

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 001-2024-FINVER-CALLAO/GG

Callao, 26 de enero de 2024

EL GERENTE GENERAL DEL FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO -
FINVER CALLAO S.A.

VISTO:

El Memorando N° 004-2024-FINVER/GG de fecha 24 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo de Inversiones del Callao se constituye como una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado denominado FINVER Callao S.A. sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y modificatorias, Ley General de Sociedades N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial;

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 026-2023-FINVER/GG de fecha 29 de setiembre de 2023, la Gerencia General de FINVER CALLAO S.A. designó a la **Srta. Perla Briggite Molina Cuya** identificado con DNI N° 72199925, en el cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. -FINVER;

Que, a través de RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 032-2023-FINVER-CALLAO S.A./PD de fecha 29 de diciembre de 2023, se ACEPTA LA RENUNCIA a la **Srta. Perla Briggite Molina Cuya** identificado con DNI N° 72199925, quien presenta su renuncia voluntaria e irrevocablemente al cargo ocupado por motivos estrictamente personales, por lo que el cargo de Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario quedo vacante;

Que, en tal sentido resulta necesario la designación de un Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. para cumplir las funciones inherentes de dicho cargo;

Que, frente a las necesidades advertidas, esta Gerencia General considera apropiado la designación al **Abog. Andree Thomas Pozzo Díaz**, como **Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario**, en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. por contar con el perfil y requisitos para el cargo;

Que, conforme las atribuciones conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa vigente, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 004-2023 de la Sesión de Directorio de fecha 18 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia **Abog. Perla Briggite Molina Cuya** en el cargo de **Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario** del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. al 05 de enero de 2024; extendiéndole las gracias por los servicios prestados a la Empresa.

ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha al **Abog. Andree Thomas Pozzo Díaz** identificado con DNI N° 46151891 y Reg. CAL 64785 como **Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario del FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A.** en adición a sus funciones como Gerente de Asesoría Jurídica del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER su publicación en el portal institucional del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.**, conforme a Ley.

ARTICULO CUARTO. - SOLICITAR que en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de notificada la presente se realice la gestión de entrega de cargo por parte de la funcionaria o servidor (a) saliente, bajo responsabilidad, conforme a las disposiciones internas de la Empresa **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.**, y, conforme a Ley.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE a la **Abog. Perla Briggite Molina Cuya**, **Abog. Andree Thomas Pozzo Díaz** identificado con DNI N° 46151891 y áreas administrativas y unidades orgánicas del **FONDO MUNICIPAL DE INVERSIONES DEL CALLAO S.A. - FINVER CALLAO S.A.**, para su conocimiento y/o acciones correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



FINVER CALLAO S.A.
Abog. FERNANDO MANUEL TORRES VELASCO
Gerente General